

REF.: AUTORIZA PAGO AL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1827

SANTIAGO,

25 AGO 2017

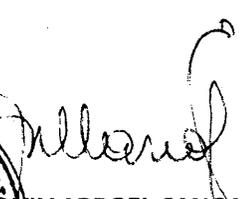
VISTOS:

- La necesidad de pagar los exámenes de laboratorio y cuarentena, correspondientes a la importación de dos servales procedentes de Sudafrica, al Servicio Agrícola y Ganadero por un monto total de \$98.892.- (noventa y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos), IVA incluido;
- El correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2017, mediante el cual, la Jefa de la División Zoológico, Sta. Alejandra Montalba Zalaquett, solicita al Director Sr. Mauricio Fabry Otte, autorización para gestionar el pago de los exámenes de laboratorio y cuarentena de dos servales al Servicio Agrícola Ganadero;
- El correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2017, del Director Mauricio Fabry Otte en donde señala su V°B°;
- La Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008; de la Contraloría General de la República sobre Toma de Razón;
- Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la Ley N° 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el Decreto Supremo N° 47, de fecha 31 de agosto de 2015 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2.607, de fecha 11 de noviembre de 2013 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- PÁGUESE Y GÍRESE CHEQUE** contra factura o boleta a nombre del **SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**, Rut. 61.308.000-7, por un monto total de \$ 98.892.- (noventa y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos), IVA incluido, por concepto indicado en el visto a) de la presente Resolución Exenta.
- AUTORIZÁSE**, al funcionario de este Servicio, Sr. Cristian Hernández Vásquez para retirar el cheque de la Sección Tesorería, para realizar el pago.
- IMPÚTASE**, el gasto que genere la presente Resolución al ítem 22.08.999, del presupuesto Vigente del Parque Metropolitano de Santiago.
- PUBLÍQUESE**, por la División Zoológico del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



INÉS VILLARROEL CANGA
Ingeniero Comercial
JEFE Departamento de Finanzas
Parque Metropolitano de Santiago
Dpto. Finanzas

ACCIÓN PRESUPUESTARIA	
Monto	98.892.-
Presupuesto	22.08.999.-
C. C. P. P.	34.559.-
C. C. P. P.	Zoológico
FECHA	25-08-17
REVISOR	<i>[Signature]</i>

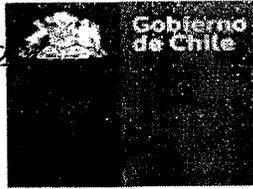
IVC/AAR/VIL/AMZ/ama.

DISTRIBUCIÓN:

- División Jurídica - División Zoológico - Departamento de Finanzas - Sección Contabilidad - Sección Presupuesto
- Oficina de Partes



*Resolución
del fomento*



SEGUNDO AVISO

Santiago, 24 de julio 2017.

Carta N° 261

Señores
Parque Metropolitano de Santiago
Pío Nono # 450
Santiago

La oficina metropolitana del servicio agrícola y ganadero, comunica a Ud., que a la fecha se encuentran impagas las siguientes solicitudes de prestación de servicios: adjunto planilla de cobro.

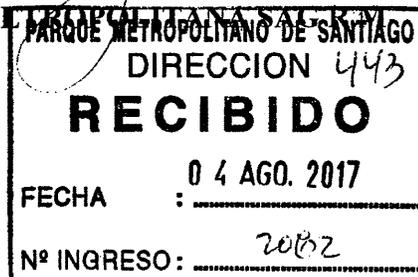
El monto adeudado mas los intereses correspondientes podrán cancelarse en cualquier oficina del servicio agrícola y ganadero, en cuyo caso debe darse aviso a nuestra oficina del pago efectuado, indicando la fecha y el lugar.

En el evento que, a recepción de este primer aviso, no se diere cumplimiento a lo expuesto, y de acuerdo a la circular 199 de fecha 09 de abril de 2010 de la dirección nacional del servicio agrícola y ganadero, se informa que quedan suspendidas nuevas prestaciones de servicios solicitadas por usted, hasta que se cancele lo adeudado. Asimismo en el evento que no se diere cumplimiento a lo expuesto, se ejercerán las acciones legales correspondientes para obtener el cumplimiento forzado de la obligación en los tribunales ordinarios de justicia, todo de conformidad con la Ley N° 18.755.

Ahora bien si a la fecha de recepción de esta carta usted ha regularizado su situación, le solicito dejarla sin efecto.

Saludos cordiales,

Juan Miguel Valenzuela Espinoza
**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA
INGENIERO FORESTAL
JEFE OFICINA METROPOLITANA SAG-RM**



vsa

Distribución:
Interesado
Finanzas R.M.
Archivo



SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
SAG Oficina Metropolitana RM

Nombre o razón social del deudor moroso	Tipo de prestación de servicio cuyo pago está en mora (1)	Oficina SAG	N° de SPS	Fecha del servicio cuyo pago en mora (*)	Monto adeudado, sin intereses (\$)
PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO	CUARENTENA DE DOS SERVALES PROCEDENTES SUDAFRICA	METROPOLITANA	2249211	31-05-2017	\$ 93.294

**Al monto adeudado inicialmente
Se le agregaran los intereses correspondientes a la fecha en que sea cancelado.**